

Revista

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del Centro Estudiantes de Ciencias Económicas

Director:

Luciano Carrouché

Administrador:

Miguel G. Di Ció

Secretario de Redacción:

Italo Luis Grassi

Redactores:

**Mario V. Ponisio - Mauricio E. Greffier - Agustín A. Forné
Jacobó Waisman - Dívico A. A. Fürnkorn - Luis Marforio**

Año III

Diciembre de 1915

Núm. 30



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
1835 - CALLE CHARCAS - 1835
BUENOS AIRES

Participación en los beneficios

Entre los correctivos propuestos para anular las asperezas entre el capital y el trabajo, ocupa un lugar prominente la participación en los beneficios, ya sea la participación pura y simple, ya sea la asociación más o menos forzada, que los ingleses llaman “copartnership”.

Este sistema, derivado de la cooperativa, ha sido defendido y atacado enérgicamente, y su eficacia parece no haber sido comprobada si se tienen en cuenta dos afirmaciones, la una de Cossa (1), el cual estima que en todo el mundo sólo 400 firmas han implantado la participación en los beneficios, y la otra de Gide (2) que hace notar la disminución habida en el número de empresas que acuerdan esta ventaja a sus obreros, debido a los múltiples obstáculos que, en el terreno de la doctrina le oponen los economistas y los socialistas, y en el terreno de la práctica, los mismos capitalistas y proletarios.

En este orden de ideas, la señora I. P. Warbasse, de Brooklyn, se propuso invertir el producto de sus contribuciones de beneficencia en una forma realmente original, descrita en el *Outlook* por la escritora Mary Dewhurst.

Valiéndose de la influencia que le acordaba la posesión de un fuerte número de acciones de la Dennison Manufacturing Company, de South Framingham (Massachusetts), pidió y obtuvo la reorganización de la sociedad, de manera que permitiese acordar a sus operarios la mayor participación en los beneficios.

(1) Cossa — *Conflitti e alleanze di capitale e lavoro*, Milán, 1903, pág. 100.

(2) Gide — *Cours d'économie politique*, pág. 720.

Para conseguir este objeto se formó una nueva sociedad, con la misma denominación, la que se hizo cargo de su activo y pasivo, emitiendo acciones, que gozan del 8 o|o de los beneficios como único dividendo; estas acciones que representan un valor de 4.500.000 dólares se distribuyeron entre los poseedores de acciones de la primitiva compañía.

Además se hizo una emisión de acciones ordinarias de 10 dólares, destinadas a ser suscriptas entre los empleados con sueldos superiores a 100 dólares mensuales; esta emisión se hace anualmente y se ha establecido que cuando su monto llegue a 1.000.000 de dólares, la administración pasará a manos de los poseedores de acciones ordinarias, perdiendo entonces los otros accionistas el derecho al voto, que hasta entonces lo tendrán en la proporción de 10 a 1 (por ser sus acciones de 100 dólares).

De la suma de los beneficios se retirará anualmente, además del 8 o|o citado, un 5 o|o que se destinará al rescate de las acciones primitivas, y el remanente se distribuirá entre los empleados y obreros, en proporción a sus salarios.

Para impedir que las acciones ordinarias pasen a poder de personas extrañas a la sociedad, ésta debe rescatar las que se encontrasen en manos de todos aquellos que hubiesen dejado de pertenecer a la compañía.

En cuanto a la condición de que sólo los obreros que ganan más de 1200 dólares anuales, pueden intervenir en la administración y participar de los beneficios, la señora Warbasse ha hecho declaraciones originales, según las cuales "un obrero que gana menos de 1200 dólares, no da a la empresa más que el valor de su justo salario, pagado de acuerdo con las condiciones del mercado; son únicamente los que ganan más de esa cantidad, los que crean el beneficio de la sociedad, a la que le confieren ese *algo* impalpable que permite a la empresa cobrar más dinero del que paga".

Hace notar más adelante, que los beneficiados se encuentran muy satisfechos de su situación y que no piensan en afiliarse a los sindicatos obreros, dadas, por una parte, las ventajas antedichas y por la otra, las condiciones especiales de trabajo (salarios altos, jornada corta, etc.).

Termina la señora Mary Dewhurst, citando las siguientes palabras de la señora Warbasse: "Los que viven de una renta producida por el trabajo de otros, obstaculizan a menudo el advenimiento de esa democracia que es el ideal de todos

los corazones generosos. Con el experimento de la Dennison Manufacturing Company, no se ha hecho más que comenzar a hacer justicia a los obreros. Nosotros miramos más allá y trabajamos en definitiva, por nuestra eliminación como capitalistas”.

Como se ha podido observar, el criterio dominante en esta sociedad, es el de la filantropía, desde cuyo punto de vista se explica el desprendimiento de propietarios que abandonan sus prerrogativas, subordinándolas a sus obreros.

Podrían, por otra parte, hacerse diversas objeciones a la organización preconizada.

1.º El capital sería muy variable, dado que se deben rescatar las acciones de los individuos que han quedado excluidos de la sociedad, por muerte, enfermedades, etc.; esto traería como consecuencia inmediata, una incertidumbre en cuanto al planeamiento de las operaciones sociales, lo cual, se traduciría en un relajamiento en el monto de las utilidades, si bien es cierto que podrían formarse paulatinamente fondos de reserva para tal evento.

2.º Podrían hacerse todas las observaciones que en economía se hacen a la “copartnership”; así, por ejemplo, si la sociedad debe liquidarse en razón de sus malos negocios, el obrero pierde además de su colocación, el importe de sus ahorros, pasando de una situación regularmente próspera, a una bastante afligente.

3.º Siendo elegida la administración por la masa de los accionistas, pueden ser llevados a ella, obreros muy honrados y muy trabajadores, pero completamente desprovistos de espíritu de dirección, o bien, empleados que sirvan para obedecer y ejecutar, y no para disponer y organizar.

4.º Las razones expuestas para la fijación de un límite de salario o sueldo de 1200 dólares no son muy convincentes, porque esa exclusión puede traer, de parte de los individuos afectados, descontentos y animosidades como resultado de la desigualdad planteada, que se traducirían en actos o hechos que, además de disminuir los beneficios, serían una fuente de rencillas y de odios más o menos exaltados.

MARIO V. PONISIO.